



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 16/2017, por importe de //310.169,92€///.

3º.- Aprobar la modificación a la baja por importe de 6,10€ del montante del saldo inicial de obligaciones reconocidas procedentes de presupuestos de ejercicios cerrados.

4º.- Aprobar un endoso de la mercantil CARRASCO SURESTE PINTURAS S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de 14.101,88 €.

5º.- Aprobar la devolución de una fianza de 222,00 € depositada en garantía de préstamo de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la convocatoria y bases de contratación de 40 socorristas acuáticos para el servicio municipal de Protección Civil y Emergencias, PLAN COPLA 2017.

7º.- Aprobar las siguientes ayudas sociales a trabajadores:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Una ayuda por incapacidad transitoria de un trabajador, hasta alcanzar el 100% de sus retribuciones, que ascendería a 294,90 €.
- Dos ayudas correspondientes a mayo de 2017, consistentes en 65,00 € por renovación de carnet de conducir, y 400,00 € por natalidad.
- Dos ayudas por arreglos dentarios, reconocidas por la comisión de seguimiento, de 661,99 € y 452,12 €.

8º.- Aprobar la adscripción en Colaboración Social de dos oficiales albañiles y cuatro peones albañiles, por seis meses y a tiempo completo, desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2017.

9º.- Aprobar el abono de una gratificación de 562,12 € a D^a DLH, por trabajos extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

10º.- Aprobar cuatro ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 919,23 €.
- 300,00 €.
- 311,59 €.
- 660,00 €.

11º.- Aprobar la adhesión al Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Familia e



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Igualdad de Oportunidades, y la Federación de Municipios de la Región de Murcia para la realización de prestaciones en beneficio de la comunidad.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

12º.- Aprobar el convenio de colaboración con la Fundación CAJAMURCIA para el desarrollo de las actividades organizadas por el Patronato de la Universidad Popular.

CONCEJALIA DE JUVENTUD Y FESTEJOS

13º.- Aprobar la cantidad de //26.800,00€// a favor de D. Javier Castejón Martínez, en concepto de gastos a justificar para hacer frente a varios eventos enmarcados en la programación de fiestas patronales.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

14º.- Aprobar el convenio con la mercantil ESTRELLA DE LEVANTE, Fábrica de Cerveza S.A.U., para el patrocinio de eventos deportivos.

15º.- Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones:

- De 28.000,00 € al CLUB ESCUELA DE FÚTBOL BASE PINATAR.
- De 15.000,00 € al CLUB FÚTBOL SALA PINATAR.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

16º.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios de “escuelas de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

verano 2016”, suscrito con FERROVIAL SERVICIOS S.A., desde el 1 de julio al 31 de agosto 2017, por importe de 38.814,83 € IVA incluido.

17º.- Aprobar el expediente de contratación para la “explotación y aprovechamiento de las instalaciones de temporada ubicadas en las zonas de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar ejercicio 2017, expte. 26/2017.

18º.- Aprobar la adjudicación del contrato menor para prestación de servicios de fisioterapia en el Centro de Día del Ayuntamiento a CENTRO DE REHABILITACIÓN AXIS, por una año, a contar desde el día 12 de junio de 2017, por un precio máximo de 7.800,00 € exentos de IVA.

19º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de módulos portátiles de aseos químicos, por tres años, por un presupuesto de 130.000,00 €, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

20º.- Aprobar una licencia de apertura de frutería-verdulería en C/ Antonio Tárrega, 11.

21º.- Aprobar dos licencias de apertura de zanja a:

- REDEXIS GAS, S.A., para canalización de gas natural en calles Antonio Tárrega y Villanueva del Río Segura.
- VODAFONE ONO S.A.U., para canalización de telecomunicaciones en calles Avda. Del Taibilla, Río Tajo y Almería.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

22º.- Aceptar el justiprecio de expropiación de una parcela de superficie 407,86 m² en el ámbito de la Unidad de Actuación I del Sector UNP 4R.2.1, por //24.087,44€///.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

23º.- Aprobar la devolución de 500,00.-Euros depositados en garantía de las obras de instalación de ascensor en C/ Almirante Cervera.

24º.- Aprobar un cambio de uso de trastero a local comercial en C/ San Pedro.

25º.- Aprobar una prórroga de licencia de obra mayor para piscina y reforma de construcción anexas en C/ Marina Española, 27.

26º.- Declarar concluso el procedimiento para la aprobación del Estudio de Detalle de la parcela sita en C/ Campoamor esquina C/ Extremadura, promovido por la mercantil VILLAS DE DISEÑO S.L.

San Pedro del Pinatar, a 18 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.